

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO ARTÍCULO 364-5 DEL ESTATUTO TRIBUTARIO

Elmer Cardozo Guzmán, identificado con cédula de ciudadanía No 19.452.776, en condición de Representante Legal y José David Castro Severiche, identificado con cédula de ciudadanía No 1.128.046.464, en calidad de revisor fiscal de *LA CORPORACIÓN POSCONSUMO DE LLANTAS RUEDA VERDE* identificada con NIT 900.690.799-1.


Certificamos

Que la *Corporación Posconsumo De Llantas Rueda Verde* durante el año 2024 cumplió con las disposiciones establecidas en el título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario, sus decretos reglamentarios y demás normas relacionadas para la presentación de la solicitud de permanencia como entidad perteneciente al régimen tributario especial ESAL.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 364-5 numeral 13 del estatuto tributario.

La presente certificación se expide a los 17 días del mes de junio de 2025, con destino a la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales DIAN

Cordialmente,



Elmer Cardozo Guzmán
CC 19.452.776
Representante Legal



José David Castro Severiche
C.C 1.128.046.464
Revisor Fiscal
TP 144161-T
Designado por Tax Solutions Colombia S A S